

contrato laboral: Contenido, duración, suspensión y extinción. Negociación laboral, conflictos y convenios colectivos.

40. El régimen especial de la Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. La MUFACE. Los derechos pasivos.

#### IV. Gestión financiera

41. El presupuesto. Concepto y clases. El presupuesto del Estado. Su estructura. El ciclo presupuestario.

42. Los créditos presupuestarios. Modificaciones de los créditos iniciales. Créditos, presupuestos. Gastos plurianuales. Anulación de remanentes. Incorporación de créditos. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Anticipos de tesorería. Créditos ampliables. Transferencias de crédito. Ingresos que generan créditos.

43. Presupuesto por programas. Objetivos. Programas y su evaluación. Presupuesto en base cero. Objetivos. Unidades y paquetes de decisión. Asignación de prioridades.

44. Contabilidad pública. Concepto. Contabilidad preventiva, ejecutiva crítica. Ingresos presupuestos. Créditos presupuestos y remanentes de crédito. Devoluciones de ingreso y minoraciones de ingreso. Contraído, formalización, intervenido.

45. Las cuentas de la contabilidad pública: Tesorería, rentas públicas y gastos públicos. Cuenta de obligaciones diversas. La Cuenta General del Estado.

46. La contabilidad pública y la planificación contable. Plan general de contabilidad pública. Ambito y contenido del plan. Objetivos. Criterios de valoración.

47. Ordenación del gasto y ordenación del pago: Organos competentes, fase del procedimiento y documentos contables que intervienen. Liquidación y cierre de ejercicio. Control del gasto público en España. Clases. Especial referencia del control de legalidad. El Tribunal de Cuentas.

48. Gastos para la compra de bienes y servicios. Gastos de transferencias: Corrientes y de capital. Gastos de inversión.

49. Pagos, concepto y clasificación. Pagos por obligaciones presupuestarias. Pago «en firme» y «a justificar». Justificación de libramientos.

50. Retribuciones de los funcionarios públicos. Nóminas: Estructura y normas de confección. Altas y bajas, su justificación: Sueldos, trienios, pagas extraordinarias, complementos, indemnizaciones de residencia y otras remuneraciones. Devengo y liquidación de derechos económicos. Pagos de las retribuciones del personal en activo: Pago por transferencia y pago por cheque nominativo.

51. El sistema tributario español. Características más relevantes de la última reforma fiscal. Las haciendas de la Comunidades Autónomas y Locales y su relación con la del Estado.

52. Estructura del sistema de imposición directa. Especial referencia al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

53. Tasas y exacciones parafiscales. Especial referencia a las tasas universitarias.

#### V. Derecho de trabajo y Seguridad Social

54. El derecho del trabajo. Su especialidad y caracteres. Las fuentes del derecho del trabajo. El principio de jerarquía normativa.

55. Los Convenios Colectivos de trabajo. Concepto. Naturaleza. Régimen jurídico. Partes. Procedimiento. Contenido.

56. El contrato de trabajo. Concepto. Naturaleza. Sujetos. Forma. Contenido y régimen jurídico. Extinción.

57. Modalidades del contrato de trabajo. El trabajo directivo. Contrato de trabajo para la formación. Contrato de trabajo en prácticas. Contrato de trabajo a tiempo parcial.

58. Régimen disciplinario laboral. Jurisdicción laboral.

59. El sistema español de Seguridad Social: Descripción. Ley de Bases: Principios que la informa. Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social: Estructura y contenido. Campo de aplicación y composición del sistema de la Seguridad Social: Régimen general. Regímenes especiales: Características y enumeración: Sistemas especiales: Características generales.

60. Caracteres de las prestaciones. Prescripciones y caducidad. Prelación de créditos. Reintegro de prestaciones indebidas. Mejora de la acción protectora.

61. Gestión de la Seguridad Social. Entidades gestoras. El Instituto Nacional de la Seguridad Social. El Instituto Nacional de la Salud. El Instituto Nacional de Servicios Sociales. El Instituto Social de la Marina. Naturaleza, organización y funciones. Colaboración en la gestión.

62. Servicios comunes: La Tesorería General de la Seguridad Social: La Gerencia de Informática: Naturaleza, organización y funciones. La intervención general de la Seguridad Social: Organización, funciones y competencias.

63. Campo de aplicación. Inscripción de Empresas: Afiliación de trabajadores. Cotización. Bases y tipos de cotización. Procedi-

miento. Recaudación: Recaudación en vía ejecutiva. Procedimiento.

64. Acción protectora. Contingencias cubiertas. Concepto y clases de prestaciones. Asistencia sanitaria. Objeto. Hechos causantes. Beneficiarios. Prestaciones médicas farmacéuticas. Protección a la familia.

65. Incapacidad laboral transitoria. Concepto y causas que motiva esta situación. Prestación económica. Invalidez provisional: Duración, prestaciones. Invalidez permanente. Concepto y clases.

66. Jubilación: Concepto y requisitos. Determinación de la cuantía de las pensiones. Muerte y supervivencia. Prestaciones. Sujetos causantes. Beneficiarios. Condiciones para percibir prestaciones.

67. Accidente de trabajo y enfermedad profesional. Particularidades en orden a la afiliación y alta, cotización y prestaciones.

#### VI. Política de la educación y organización universitaria

68. Política universitaria en España durante el siglo XX. Análisis de las circunstancias sociopolíticas. Incidencias en la población.

69. Los indicadores de la educación. Calidad: Soluciones a la antinomia, universidad y puestos de trabajo.

70. Las estructuras del sistema educativo en la Ley de Reforma Universitaria.

71. La Administración educativa. Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia. Organización del Departamento de Enseñanza de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

72. Las Universidades: Su naturaleza jurídica. Los Estatutos de las Universidades. Organización académica. Departamentos. Institutos. Colegios Universitarios.

73. Organos de gobierno de las Universidades. El Rector, los Vicerrectores, el Secretario general. Los Decanos y Directores. El Gerente, organos colegiados de gobierno. El Consejo Social.

74. Función económico-administrativa de la Universidad. Presupuesto universitario: Relación del mismo con los Presupuestos Generales del Estado y del MEC y con los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

75. Clases y régimen jurídico del Profesorado universitario.

76. Clases y régimen jurídico del personal de Administración y Servicios.

77. La Ley de Incompatibilidades con especial referencia al sector universitario.

78. Régimen del alumnado. Acceso. Permanencia y colación de grados.

79. Organismos internacionales de estudios y planificación en materia universitaria. Especial referencia a la OCDE. Programa IMHE. El CRI. La UNESCO.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

1911 *CORRECCION de errores de la Resolución de 28 de noviembre de 1986, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de diversas plazas de funcionarios.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución citada, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, correspondiente al día 9 de enero de 1987, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 485, grupo B, donde dice: «Una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas», debe decir: «Tres plazas de Ingeniero Técnico de Obras Públicas».

## ADMINISTRACION LOCAL

1912 *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1986, del Ayuntamiento de Benalmádena, referente a la convocatoria para proveer diversas plazas de la plantilla de personal laboral.*

Se anuncia a concurso-oposición libre para la provisión, en propiedad, en régimen laboral fijo, de las siguientes plazas: Una de

Oficial Pintor-Rotulador, una de Oficial Carpintero-Cerrajero, una de Ayudante Fontanero, una de Ayudante Albañil, ocho operarios y un Asistente Social, correspondiente a la oferta de empleo público de 1986.

El plazo de presentación de instancia es de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria y sus bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 285, de 14 de diciembre de 1986, medio que servirá para los restantes anuncios.

Benalmádena, 29 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

**1913** *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1986, del Ayuntamiento de Mérida, referente a la convocatoria para proveer las plazas que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» de fecha 18 de diciembre de 1986 se publicaron las bases íntegras que han de regir el concurso libre para la provisión de una plaza de Técnico de Información, una de Recaudador, una de Delineante, una de Limpiadora y una de Peón de Oficios Varios, las cuales están dotadas con las retribuciones básicas y complementarias que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Podrán tomar parte en el concurso todos los que reúnan las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Mérida, 29 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Antonio Vélez Sánchez.

**1914** *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1986, del Ayuntamiento de Mocejón, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 272, de fecha 26 de noviembre de 1986 y número 295, de fecha 26 de diciembre de 1986, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para la provisión, en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de funcionario perteneciente a la Subescala Administrativa de Administración General, clasificada en el grupo C), según el artículo 25 de la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto. La plaza que se convoca tiene reconocidas las retribuciones básicas correspondientes al grupo que pertenece y las retribuciones complementarias que reglamentariamente se señalan al puesto de trabajo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios, relativos a esta convocatoria, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Mocejón, 29 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Angel Tardío Redondo.

**1915** *RESOLUCION de 29 de diciembre de 1986, del Ayuntamiento de Valladolid, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operador de Informática, de la plantilla de personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 295, de fecha 27 de diciembre de 1986, se publicó la convocatoria pública, bases y pruebas para la provisión en régimen de contratación laboral, con carácter indefinido, de una plaza de Operador de Informática del Gabinete de Tráfico del Ayuntamiento de Valladolid.

Esta plaza está dotada de las siguientes retribuciones (referidas al año 1986):

Sueldo base: 56.009 pesetas/mes.  
Plus convenio: 24.134 pesetas/mes.  
Complemento: 43.042 pesetas/mes.

El plazo de presentación de instancias, será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid», y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Valladolid, 29 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Tomás Rodríguez Bolaños.

**1916** *RESOLUCION de 30 de diciembre de 1986, del Ayuntamiento de La Rinconada, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente Social.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 299, de diciembre de 1986, aparecen publicadas la convocatoria y bases para la provisión, en propiedad, de una plaza de Asistente Social, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo Técnicos de Grado Medio, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, grupo B, y demás emolumentos y retribuciones que correspondan, de acuerdo con la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la citada convocatoria, se presentarán durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La Rinconada, 30 de diciembre de 1986.—El Alcalde.

**1917** *RESOLUCION de 30 de diciembre de 1986, del Ayuntamiento de Villanueva de San Juan, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 289, de 16 de diciembre de 1986, han sido publicadas íntegramente las bases de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, una plaza de Auxiliar de Administración General, según el Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre.

La plaza que se convoca está integrada en el grupo D), percibiendo el sueldo correspondiente, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan, según la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en este concurso-oposición será el de veinte días naturales contados a partir del siguiente en el que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referidos a la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y tablón de anuncios de esta Corporación.

Villanueva de San Juan, 30 de diciembre de 1986.—El Alcalde, Juan Vargas Martín.

**1918** *RESOLUCION de 5 de enero de 1987, del Ayuntamiento de Bienvenida, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 300, de 30 de diciembre de 1986, se publica la convocatoria y bases del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de funcionarios de Auxiliares de Administración General, encuadradas en la subescala de igual nombre, y dotadas con el sueldo correspondiente al grupo D, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de esta Corporación.

Bienvenida, 5 de enero de 1987.—El Alcalde.